



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 27 /23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38811/2019, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas Área Programática Trelew SAF 78 FF 111 Ejercicio 2019”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019 – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales Área Programática Trelew; y

Que con fecha 17 de Enero de 2023 la Sub relatora eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019 del SAF 78 – Área Programática Trelew, por la Fuente de Financiamiento 111 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de Pesos TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 331.008.365,52).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO